



Acta Comisión Nacional Honoraria de Sitios de Memoria
Sesión ordinaria – 19 de mayo de 2021

Participan de la sesión:

Virginia Martínez (INDDHH); José Cozzo (MEC); Javier Correa (UdelaR); Adriana Cabrera (Organizaciones Sociales de Montevideo); Rosario Caticha, María Julia de Izaguirre, Antonia Yáñez (Red de Sitios de Memoria); Sergio Frantchez (Organizaciones Sociales del Interior).

Observadores: Mercedes Cunha (Red de Sitios); Silvia González (Red de Sitios).

Invitada: Martina García (estudiante)

Secretaría: Daniela Curto

Previos:

1) Rosario Caticha propone que se le envíe a Mariana Blengio el formulario de solicitud de señalización, declaración o creación de sitio de memoria, para el pedido que hiciera mediante nota a la CNHSM sobre la colocación de una placa al pie del obelisco que evoque la autoría de la proclama en la persona de los ciudadanos Gonzalo Aguirre Ramírez y Enrique Tarigo en oportunidad al acto realizado el 27 de noviembre de 1983.

Se acuerda enviar el formulario de solicitud de señalización, declaración o creación de Sitio de Memoria a la Directora de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Sra. Mariana Blengio.

2) María Julia de Izaguirre explica que en el acta correspondiente a la sesión realizada el miércoles 5 de mayo, en las consideraciones finales se señala que se está a la espera de que envíe una rectificación sobre dichos recogidos en el acta del día 23 de abril pasado. Aclara que su intervención no pretendió modificar en nada el contenido del acta. Agrega que sus dichos, deberían registrarse en el acta del 5/5/2021 y que refirieron a consideraciones sobre la ley de Sitios vertidas por uno de los integrantes de la Comisión y recogidas en el documento que se pretendía aprobar. Entiende que bajo ningún concepto puede pedir que se rectifique aquello que no dijo pero sí dar su opinión al respecto que fue lo que intentó hacer en la reunión pasada. Realiza algunas consideraciones a José Cozzo sobre la referencia a la urgencia del tratamiento de la Ley y la fundamentación de la misma. Solicita que esto último conste en actas.

José Cozzo en respuesta a María Julia dice que por su parte no hay problema que esto quede consignado en el acta.

Virginia Martínez en respuesta a María Julia y a toda la CNHSM, explica que para la elaboración de las actas, las mismas deben tener una referencia elemental de lo tratado y



no la transcripción de la sesión porque además de ser una tarea engorrosa no es el sentido ni la función que cumple.

3) Virginia Martínez informa que el CD de la institución aprobó el plan de trabajo de la CNHSM y que tiene una reunión con Goñi el próximo lunes 24 de mayo a las 10 hs.

Orden del día:

1) Aprobación de las actas de las sesiones de fecha 07/04 y 05/05.

Se posterga el punto para la próxima sesión.

2) Solicitud Creación de Sitio Salsipuedes.

Virginia Martínez explica porque está nuevamente la solicitud de Creación de Sitio de Salsipuedes. Enumera el material recibido por el CONACHA:

- Ofrecimiento del departamento de Arqueología de FHCE , a través de López Mazz, para precisar el lugar a señalar.
- Instituto de Ciencias Antropológicas y el Laboratorio de Arqueología.
- Pedido de los peticionantes: Solicitud de Declaración de un área de Memoria, conformado por predios públicos y privados en los que el Estado debe enajenar o expropiar la propiedad; planteo de la creación de un parque nativo; creación de una comisión de la verdad; reconocimiento y pedido de perdón del Estado; señalización del cuartel de dragones como sitio de represión, reconstrucción de tolderías y modo de vida de la Nación Charrúa; indican la importancia de la investigación de arqueólogos para precisar el lugar y que la declaración de Sitio de Memoria ayudaría a las excavaciones.

Comenta que ha hablado con la delegación de la Udelar y que dentro de la solicitud hay pedidos que trascienden a la propia comisión e informa que no hizo la consulta porque no se sintió en condiciones para realizarlo.

Propone direccionar el pedido ya que no se puede declarar el sitio sin una ubicación precisa.

Sobre este tema Javier Correa dice que la delegación de la Udelar envió, a través de una carta al Rector, las consultas a los distintos Departamentos que trabajan en esta temática y a la Facultad de Derecho sobre la ley y la cuestión temporal del art. 5 inciso b. Plantea preocupación sobre las distintas posturas que tienen las organizaciones indígenas en cuanto a la investigación arqueológica.

José Cozzo acuerda con esta última intervención de Javier y dice que sobre ese tema la profesora Monica Sanz ha planteado esa problemática. Entiende que deben participar los gobiernos departamentales.



Adriana Cabrera dice que como representante de las organizaciones sociales de Montevideo, hay una opinión favorable a esta solicitud. Entiende que sería importante estudiar cómo articular este pedido.

Rosario Caticha acuerda con el resumen realizado por Virginia, a lo expuesto por Javier Correa y propone esperar a los informes que presente la Udelar sobre todo en aquellos que están vinculados al lugar concretamente y que sirvan para fundamentar una resolución favorable.

Antonia Yáñez comenta que la ley tiene otro cometido y que como comisión, se deben ceñir al pedido. Agrega que están en condiciones de resolver esta solicitud sin esperar los aportes de la Udelar.

Virginia Martínez acuerda con lo dicho por Antonia pero en este tema hay dudas y entiende que la consulta es pertinente por la complejidad de la solicitud y explica porqué.

María Julia solicita que se reflexione sobre la cantidad de pedidos realizados en la solicitud porque allí es donde la comisión debe establecer cuáles son de su competencia y cuáles no. Entiende que debe haber una voluntad política interinstitucional para abordar un espacio y una temática compleja. Consulta al delegado de la Udelar, si esa solicitud al Rector es en nombre de ellos como delegados o es para visibilizar el planteo que se hizo en la sesión pasada en esta comisión.

Javier Correa dice que es para visibilizar el planteo realizado en la sesión pasada.

Adriana Cabrera hace referencia al art. 10 incisos b y f de la ley y entiende importante delimitar el espacio físico.

Sergio Frantchez dice que la Declaración de Sitio es un reconocimiento al exterminio de los charrúas.

Javier Correa lee una de las cartas enviadas (firmada por López Mazz) junto con la solicitud presentada por el CONACHA. Agrega que es importante el pedido realizado a los servicios universitarios de que se pronuncien en este tema.

Luego del intercambio realizado se resuelve:

Esperar el informe que fuera solicitado por los delegados de la Udelar al Rector y que se derivara a los servicios universitarios para que se pronuncien sobre esta temática.



3) Propuesta para integración de un grupo de trabajo, estudio de solicitudes y elaboración de resoluciones.

Virginia Martínez propone conformar equipos rotativos para el estudio de solicitudes y elaboración de resoluciones. Explica que es una buena manera de sacar las solicitudes adelante, a que no se atrasen y además para hacer frente a las nuevas tareas como por ejemplo el catálogo, spot, etc.

Se resuelve:

1) Aprobar la propuesta de Virginia y formar dos grupos de trabajo conformados por:

- **Para estudio y elaboración de resolución por Solicitud de Declaración de Sitio de Memoria al Memorial Fusilados de Soca, trabajan María Julia de Izaguirre y Adriana Cabrera.**
- **Elaboración de resolución por Solicitud de Declaración de Sitio de Memoria a la Plazoleta y Memorial de Bella Unión, trabajan Mercedes Cunha y Antonia Yáñez.**

4) Solicitudes pendientes.

Se posterga Solicitud de Declaración de Sitio al Memorial del Penal de Libertad. A la espera de formulario de solicitud Crysol.

***Acta aprobada en la sesión ordinaria de fecha 02/06/21.**